



**NOTIFICACION POR AVISO EXP. – LIQ-2017-529**

Chía, 2 de mayo de 2019, En virtud de lo señalado en el artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional, se procede a Notificar por Aviso a los señores RODRIGUEZ PARDO ALEJANDRO, del AUTO DE ARCHIVO Y TERMINACION DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y COMPLEMENTARIO DE CHIA DEL 04 DE ABRIL DE 2019, del inmueble identificado catastralmente con el No. 010002540032000, por las vigencias 2014 A LA 2017, cuya parte resolutive señala;

**PRIMERO. DECLARAR, TERMINADO** el Proceso de Cobro Coactivo con Exp. LIQ-2017-529, por concepto de Impuesto Predial Unificado y Complementarios vigencias 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, a cargo del señor JOSE VICENTE ROMERO CARRION / LUZ STELLA PORRAS DE ROMERO con número de cédula 79721815 en calidad de Propietario del bien inmueble identificado con el código catastral No. 010002540032000.

**SEGUNDO. ORDENAR,** El archivo del Proceso de Cobro Coactivo con Exp. LIQ-2017-529, por concepto de Impuesto Predial Unificado y Complementario, relacionado con el inmueble identificado catastralmente con el No. 010002540032000.

Transcrita la parte resolutive del acto administrativo para notificar, Dada en Chía, Cundinamarca 02/05/19;

*Maria de los Angeles Castro Vasquez*  
**MARIA DE LOS ANGELES CASTRO VASQUEZ**  
 SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL





## INFORME SECRETARIAL.

Chía 2 de mayo de 2019, teniendo en cuenta que dentro del Proceso de Cobro Coactivo con expediente LIQ-2017-529 adelantado por concepto de Impuesto Predial Unificado y Complementarios contra JOSE VICENTE ROMERO CARRION - LUZ STELLA PORRAS DE ROMERO, en calidad de propietario y/o poseedor del inmueble identificado con la cedula catastral 010002540032000, se deja constancia que no fue posible hacer efectiva la notificación AUTO DE ARCHIVO Y TERMINACION DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y COMPLEMENTARIO DE CHIA DEL 04 DE ABRIL DE 2019, que se adelantó el proceso de verificación en guías telefónicas y sitios oficiales, consecuentemente se remite a través de correo certificado siendo devuelta, por lo tanto conforme a lo establecido en el artículo 563 y 568 del Estatuto Tributario Nacional, se hará efectiva la notificación por aviso en el portal de la web del Municipio de Chía.

Dada en Chía, Cundinamarca; 02/05/19

MARIA DE LOS ANGELES CASTRO VASQUEZ  
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Transcribió: Laura C. Rodríguez Rodríguez-Secretaria Ejecutiva  
Reviso y Aprobó: Abg. Clara Johanna Gracia Gil – Profesional Especializado





**AUTO DE ARCHIVO Y TERMINACION DEL PROCESO DE DETERMINACION OFICIAL, POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y COMPLEMENTARIOS.EXP. LIQ-2017-529 Chía ,04 de abril de 2019.**

LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL,

En ejercicio de sus facultades según lo dispuesto en el Decreto Municipal No. 18 de 2015, Resolución Municipal 1805 de 2015, Acuerdo Municipal No.107 de, Estatuto Tributario Nacional, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 833 del Estatuto Tributario Nacional Dispone: Si se encuentran probadas las excepciones, el funcionario competente así lo declarará y ordenará la terminación del procedimiento cuando fuere del caso y el levantamiento de las medidas preventivas cuando se hubieren decretado. En igual forma, procederá si en cualquier etapa del procedimiento el deudor cancela la totalidad de las obligaciones.

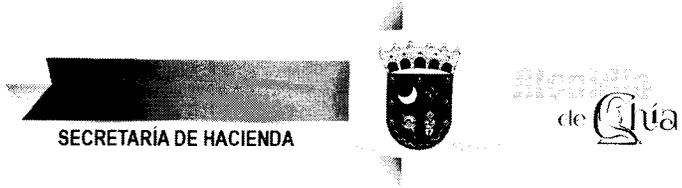
Que a través de Resolución No. 4610 de diciembre 12 de 2017, SE DETERMINA EL VALOR DE UNA OBLIGACION TRIBUTARIA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CHIA POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y COMPLEMENTARIOS a cargo JOSE VICENTE ROMERO CARRION / LUZ STELLA PORRAS DE ROMERO con números de cédula 17148225 y 20468425 del predio identificado con la cedula catastral 010002540032000, por las vigencias 2014 a la 2017.

Que según verificación en la plataforma Hass SQL, se puede establecer que JOSE VICENTE ROMERO CARRION / LUZ STELLA PORRAS DE ROMERO número de cédula 19275313 en calidad de Sujeto(s) Pasivo(s) y Ejecutado(s) dentro del Proceso de Cobro Coactivo, adelantado por concepto de Impuesto Predial Unificado y Complementarios del inmueble identificado con el código catastral No. 010002540032000, vigencias 2014 a la 2017, ubicado en K 14 10 43 LO 7 *canceló* con las vigencias 2014, 2015, 2016, comprobantes descritos a continuación:

01-00-0254-0032-000					Imprimir		
1997	1	N		31/12/1997		0.00	0.00
1998	1	N		31/12/1998		0.00	0.00
1999	1	N		31/12/1999		0.00	0.00
2000	1	N	10993	25/04/2000		156.104.00	0.00
2001	1	N	6971	26/03/2001		202.935.00	0.00
2002	1	N	2002008075	15/03/2002	BANCO AGRARIO DE COL	168.032.00	0.00
2003	1	N	2003000520	12/03/2003	BANCO BOGOTA	173.912.00	0.00
2004	1	N	2004007388	21/04/2004	Caja Principal	181.600.00	0.00
2005	1	N	2007022295	26/03/2007	BANCO BOGOTA	363.200.00	117.216.00
2006	1	N	2007022295	26/03/2007	BANCO BOGOTA	264.840.00	39.941.00
2007	1	N	2007022295	26/03/2007	BANCO BOGOTA	275.432.00	0.00
2008	1	N	2013147313	17/09/2013	01 BANCO MEGABANCO	286.448.00	75.476.00
2009	1	N	2013147313	17/09/2013	01 BANCO MEGABANCO	300.772.00	62.714.00
2010	1	N	2013147313	17/09/2013	01 BANCO MEGABANCO	309.796.00	50.513.00
2011	1	N	2013147313	17/09/2013	01 BANCO MEGABANCO	319.088.00	192.432.00
2012	1	N	2013147313	17/09/2013	01 BANCO MEGABANCO	344.337.00	117.888.00
2013	1	N	2013147313	17/09/2013	01 BANCO MEGABANCO	370.789.00	24.960.00
2014	1	N	2018001019	25/01/2018	51 DAVIENDA	435.845.00	470.335.00
2015	1	N	2018001019	25/01/2018	51 DAVIENDA	871.690.00	667.276.00
2016	1	N	2018001019	25/01/2018	51 DAVIENDA	905.447.00	422.849.00



8



Que en razón a lo anterior se evidencia el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones perseguidas en el Proceso de Cobro Coactivo, por las vigencias 2014, 2015, 2016, a favor del Municipio de Chía por concepto de Impuesto Predial Unificado y Complementarios del inmueble identificado con el código catastral No. 010002540032000, ubicado K 14 10 43 LO 7.

Por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**PRIMERO.**DECLARAR, TERMINADO el Proceso de Cobro Coactivo con Exp. LIQ-2017-529, por concepto de Impuesto Predial Unificado y Complementarios vigencias 2006, 2007, 2008, 2009, 2010,2011, a cargo del señor JOSE VICENTE ROMERO CARRION / LUZ STELLA PORRAS DE ROMERO con número de cédula 79721815 en calidad de Propietario del bien inmueble identificado con el código catastral No. 010002540032000.

**SEGUNDO.**ORDENAR, El archivo del Proceso de Cobro Coactivo con Exp. LIQ-2017-529, por concepto de Impuesto Predial Unificado y Complementario, relacionado con el inmueble identificado catastralmente con el No. 010002540032000.

**TERCERO.** REMITIR copia de este proveído a la señora JOSE VICENTE ROMERO CARRION / LUZ STELLA PORRAS DE ROMERO con número de cédula 79721815 advirtiéndose que contra la presente decisión no procede ningún recurso por ser de trámite.

Comuníquese y Cúmplase,

*Maria de los Angeles Castro Vasquez*  
**MARIA DE LOS ANGELES CASTRO VASQUEZ**  
 Secretaria de Hacienda Municipal

Trascribió: Laura Rodríguez Rodríguez- Secretaria Ejecutiva  
 Revisó y Aprobó: Abg. Clara Johanna Gracia Gil - Profesional Especializado. Grupo De Ejecuciones Fiscales.

EXP. LIQ-2017-529

Carrera 11 Número 11- 29  
 Parque Principal Santander  
 Telefono: 8844444 Ext. 2003

